

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

28/03/2018

Contrato No:	313	Fecha de contrato:	24/01/2018			Nombre de Contratista	ATSEI DE COLOMBIA LTDA.			
No. de factura o documento equivalente:	6530	Contrato con adición (marque con una X)	SI		NO	NIT / C.C contratista:	830.053.617-2			
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	01			Periodo a pagar:	DE:	01/02/2018	A:	28/02/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS CENTRO DE CÓMPUTO ICFES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2018.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:


1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	\$ 636.364
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		636.364

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN

Handwritten notes:
 10-09-18
 4-107A

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3 FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato **No. 313 de 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ATSEI DE COLOMBIA LTDA.	C.C. / C.E. No.:	830.053.617-2
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/02/2018	Hasta 28/02/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	313	Fecha de inicio	24/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la UPS del centro de cómputo de EL ICFES” .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE , precio correspondiente a 10.2 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018 los cuales incluye IVA.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$636.364,00) m/cte., los cuales incluye IVA.		
SALDO DEL CONTRATO: SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$7.363.636,00) M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 24 de ENERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la CLÁUSULA OCTAVA . FORMA DE PAGO: EL ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato e pagos mensuales de acuerdo a la tarifa ofertada por el contratista, contra la recepción y aprobación por parte de EL ICFES de las labores de
-----------------------	---

mantenimiento ejecutadas sobre la UPS durante los meses de vigencia del contrato y relacionadas en el informe que deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
Los anteriores valores serán pagados por la Entidad previa de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la cuenta de cobro, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.


PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	15/03/2018	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS CENTRO DE CÓMPUTO ICFES MES DE FEBRERO DE 2018	\$636.364
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS CENTRO DE CÓMPUTO ICFES MES DE FEBRERO DE 2018	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3 FT004
		Versión: 1

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	

6. CONSTANCIAS


El supervisor o interventor **CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **28 de marzo de 2018**



Elaboró: mmalaver



**Aprobó
 CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
 Subdirector de Información**



ATSEI DE COLOMBIA LTDA
 CALLE 76 No. 28B-05
 TELS.: 5453145 - 2315896
 FAX: 5453802 - E-mail: servicliente@atsei.com
www.atsei.com - BOGOTÁ, D.C.

FACTURA DE VENTA

Nº. 6530

IVA RÉGIMEN COMÚN
 RESOLUCIÓN DIAN No. 320001375396
 AUTORIZA DEL 6001 AL 8000 2016/03/11
 ICA 11.04 x 1000 ACTIVIDAD 3120

SEÑORES: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION		NIT: 860.024.301-6	
DIRECCION: CL 26 # 69-76 TORRE 2, PISO 15 ED ELEMENTOR		CIUDAD: BOGOTÁ	
TELEFONO: 4841460		FECHA FACTURA: 15/03/2018	VENCIMIENTO: 15/04/2018
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Mantenimiento preventivo UPS centro de cómputo ICFES mes de febrero CONTRATO 313-2018 RESOLUCION N° 18762007310278 12/03/2018 AUTORIZADA DEL 6523 AL 8000	534.760	534.760 0 0
CANTIDAD EN LETRAS: SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE		SUBTOTAL	534.760
GIRAR CHEQUE A FAVOR DE ATSEI DE COLOMBIA LTDA.		IVA.	101.604
		RETENCION	
		I.C.A.	
		TOTAL	636.364

Impreso por: IMPRESORES NEGRET S.A.S. NIT. 900.549.786-2 - Tel: 483 8630

Gallego

ATSEI DE COLOMBIA LTDA
 DE COLOMBIA LTDA
 NIT 830 053 617-2

Destino: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN



No. 20182100206092

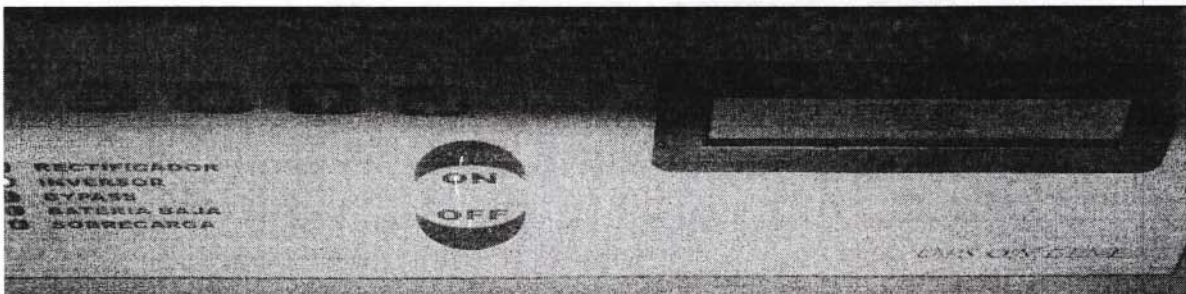
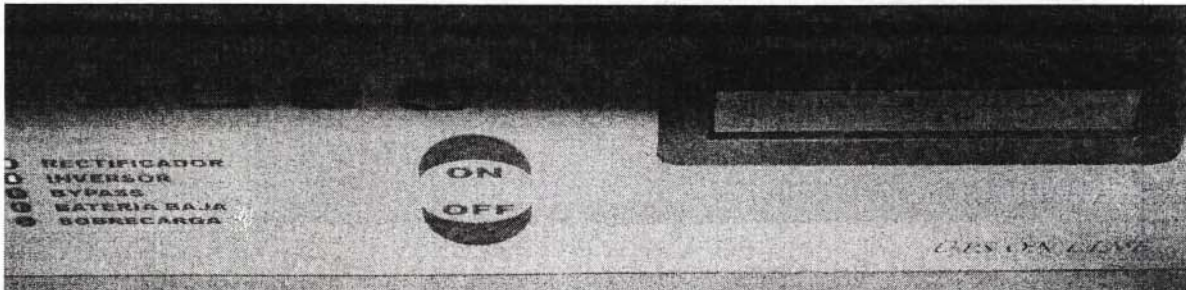
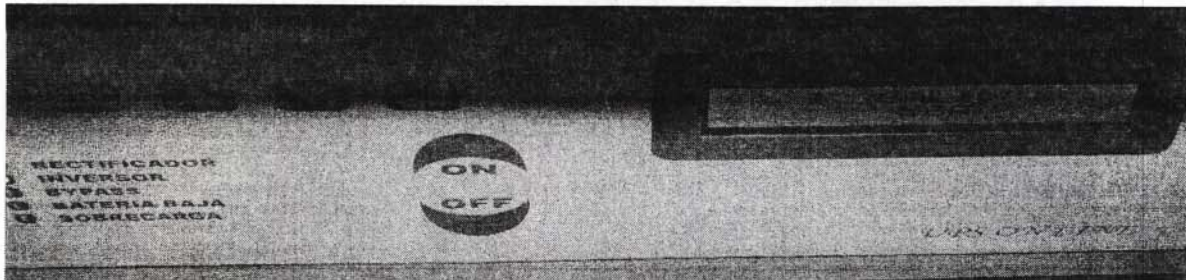
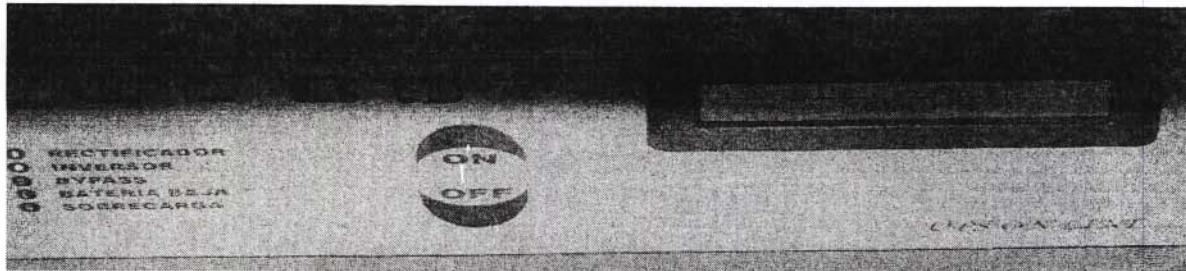
Fecha Radicado: 2018-03-16 16:27:04

Anexos:



POR ATSEI DE COLOMBIA LTDA.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA
 EN ESTA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LOS BIENES Y SERVICIOS DESCRITOS EN EL CUERPO DE LA FACTURA
 DESPUES DEL VENCIMIENTO SE CAUSARAN INTERESES DEL 3.5) MENSUAL.

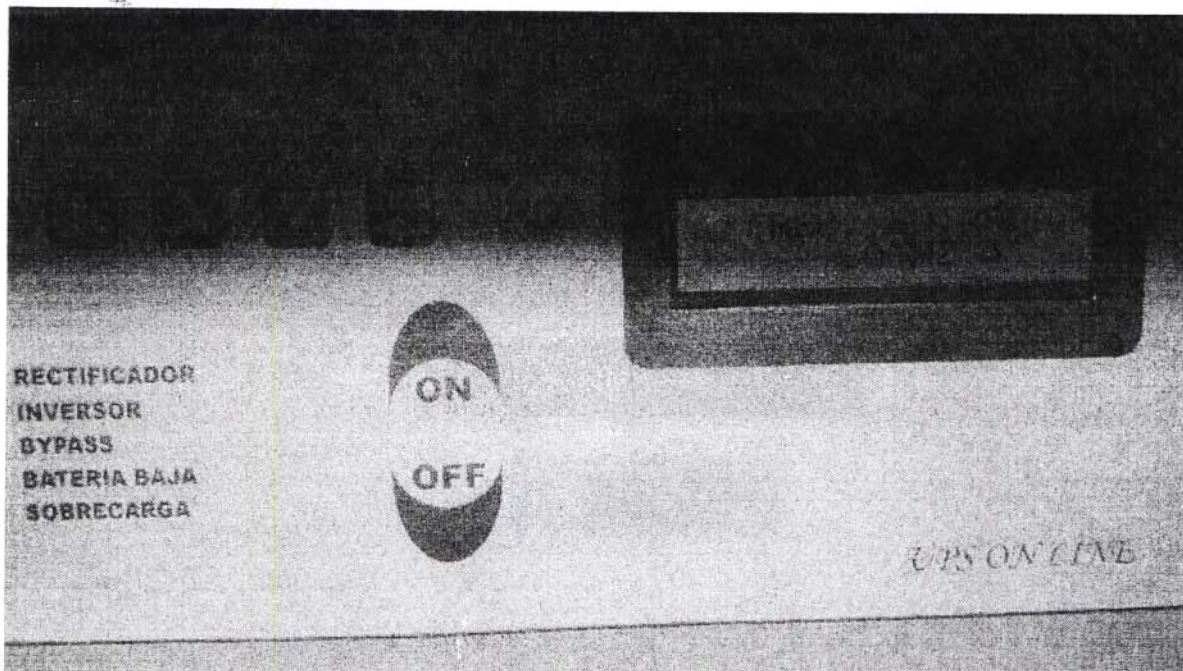
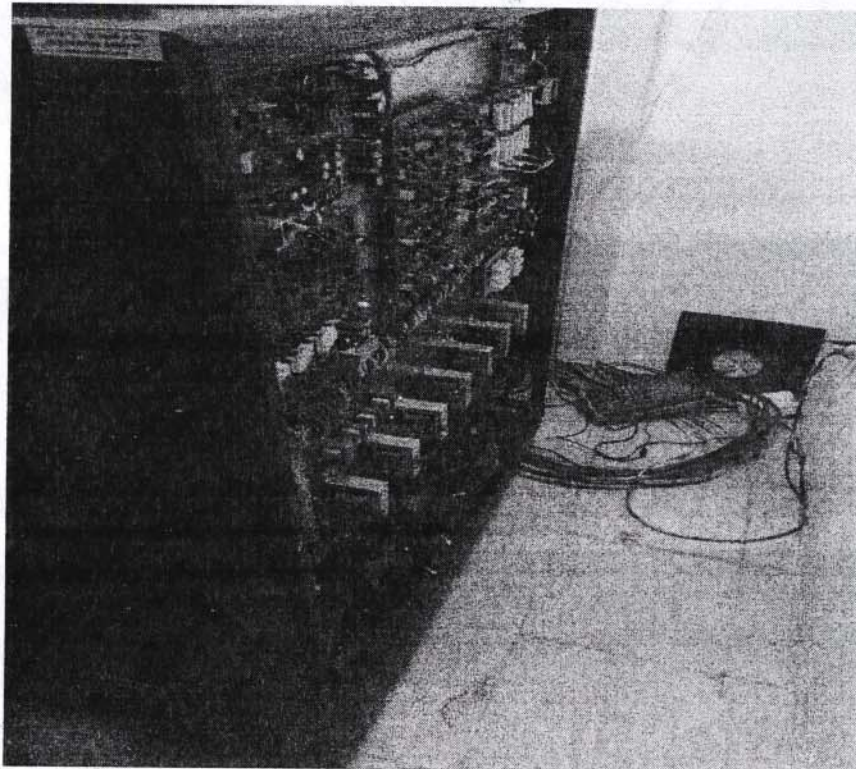


Reporte final.

UPS OK

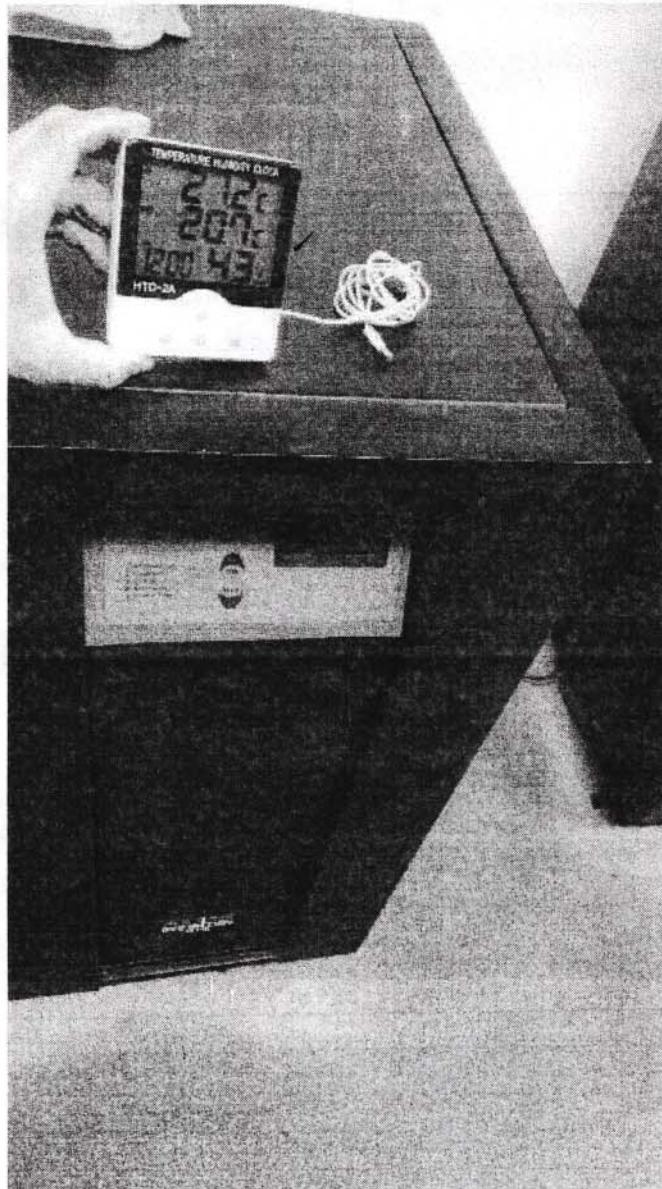
Atentamente,

LUIS ARDILA ARIZA
Representante legal ATSEI



Temperaturas Cuarto Y Ups

UBICACIÓN	Temperatura Cuarto	Temperatura UPS
Centro computo	Normal 22 °C	21 °C -





ENCENDIDO Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO

MODELO	SIP10000	SIP12000	SIP15000	SIP18000	SIP21000	SIP24000
POTENCIA	10KVA	12KVA	15KVA	18KVA	21KVA	24KVA
AC DE ENTRADA	Factor de potencia	0.98				
	Distorsión armónica	10% Con corrector de Fp				
	Voltaje	208VAC +/- 20%				
	Frecuencia	60 Hz +/- 15%				
	Hilos	3 Fases, neutro, tierra				
	Voltaje DC	160%				
	Protecciones	Termomagnética, apagado por batería baja, corriente de carga limitada, Corriente Continua				

UBICACIÓN	VOLTAJE ENTRADA	Estado
Centro computo	120,121,120	OK

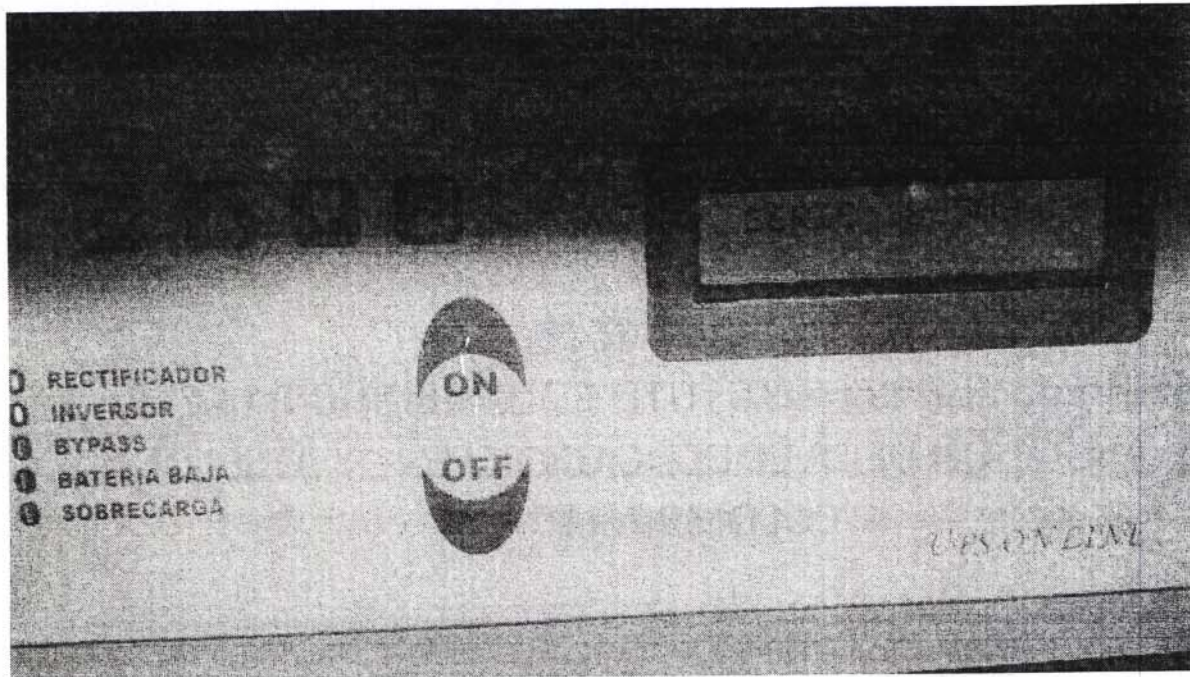
BATERIAS	Tiempo de Respaldo	12 minutos a plena carga. (expandible ocho horas)
	Tipo	Selladas, libres de mantenimiento tipo VRLA
	Corriente de ondulación	Maximo 5%
	Vida Útil	5 a 10 años
	Banco Adicional	Hasta 8 horas
Arranque	En frio	

UBICACIÓN	Voltaje Baterías	Estado
Centro computo	216	OK

AC DE SALIDA	Voltaje/Frecuencia	120/208 Vac +/- 1% 3 fases, neutro y tierra, 60Hz +/- 0.1%
	Forma de onda	Senoidal (switchada 21 KHz IGBT'S) < 5% para carga no lineal
	Factor de Cresta	3:1 a plena carga
	Tecnología	True On-Line PWM, IGBT'S, doble conversión.
BYPASS	Distorsion Armonica	1.5% T.D.H. típica 3% maxima (carga no lineal)
	Sobrecarga	200% por 2 minutos, 2000 por medio ciclo, Limite de transferencia +/- 15%
	Automático y manual	Transferencia del 100% de la carga de inversor a bypass y vice versa

UBICACIÓN	BYPASS	Estado
Centro computo	La UPS queda operando en modo ON line , se realiza maniobra de transferencia tanto en automático con corte de energía a la entrada como cambio en manual	Ok

1. Reporte Ups de 15 KVA marca ATSEI:



ITEM	DESCRIPCION
2	<p>Módulo de potencia inductor fase R</p>

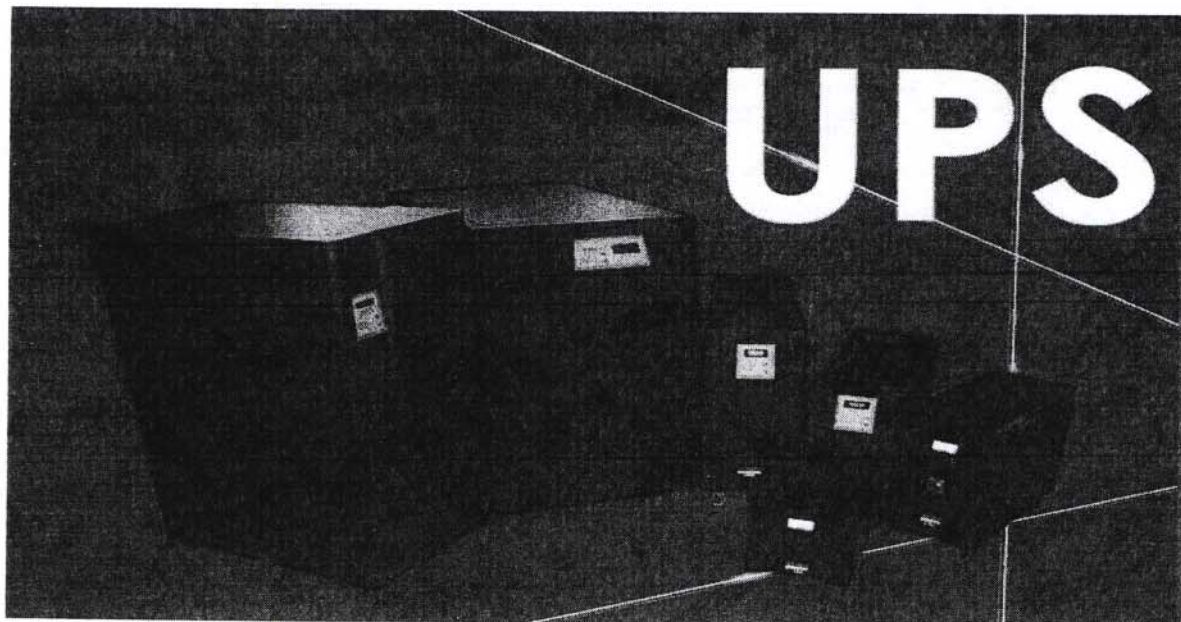
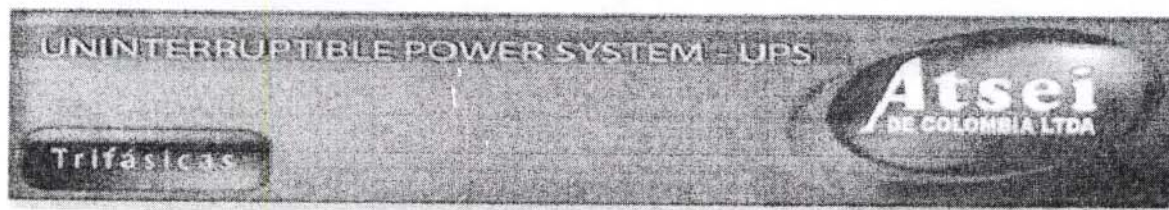


Reporte #1 Ups ICFES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

#313 de 2018,

celebrado entre el INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA
EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN- ICFES - Y ATSEI DE
COLOMBIA LTDA



1 de 1



REPORTE VISITA MANTENIMIENTO UPS No. 01

EMPRESA	ICFES INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION
CIUDAD	BOGOTA
FECHA	13 de Febrero de 2018
HORA	10:40 AM - 11:20 AM

UPS 1	
MARCA	ATSEI - MODELO: SIP-12000
SERIAL	06689 INV. 2016 - 180509038
POTENCIA	12KVA

UPS 2	
MARCA	NO APLICA
SERIAL	NO APLICA
POTENCIA	NO APLICA

LABORES REALIZADAS	MANTENIMIENTO
LABORES PENDIENTES	Programación revisiones posteriores.
OBSERVACIONES	Revisión inicial, sin anomalía.

DESCRIPCIÓN	UPS 1	UPS 2
VOLTAJE ENTRE L1 Y L2	207 VAC / 60HZ	
VOLTAJE ENTRE L1 Y N	121V SALIDA 123V ENTRADA	
VOLTAJE ENTRE L2 Y N	121V SALIDA 122V ENTRADA	
VOLTAJE ENTRE N Y TIERRA	0VAC	
CORRIENTE FASE L1	55A SALIDA 40A ENTRADA	
CORRIENTE FASE L2	21A SALIDA 37A ENTRADA	
VOLTAJE BATERIAS	215 VDC	
HUMEDAD RELATIVA EXTERIOR UPS	42%	
TEMPERATURA INTERIOR UPS	6°C	
TEMPERATURA EXTERIOR UPS	20°C	

RECIBIDO POR	
CARGO	ADMIN SYSTEMS
DEPARTAMENTO	DIR TECNOLOGIA
FIRMA	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762007310278



(415)7707212489984(8020) 0018762007310278

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 5 3 6 1 7	6. DV 2	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social ATSEI DE COLOMBIA LIMITADA					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					
24. Dirección CL 76 28 B 05					Cód. 3 2
25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.		

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



- 984. Apellidos y nombres
- 985. Cargo
- 989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
- 990. Lugar administrativo
- 991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
- 992. Área
- 993. Establecimiento

- 1001. Apellidos y nombres: ARDILA ARIZA LUIS ORIBERTO
- 1002. Tipo doc.: Cédula
- 1003. No. Identif.: 11383675
- 1004. DV: 4
- 1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
- 1006. Organización: ATSEI DE COLOMBIA LIMITADA

997. Fecha formalización: 2018-03-12 09:46:30



NIT: 830.053.617-2

ATSEI DE COLOMBIA LTDA

TECNOLOGÍA DE AVANZADA EN SOLUCIONES ELECTRÓNICAS INTEGRALES

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito Revisor Fiscal, certifica que la sociedad **ATSEI DE COLOMBIA LTDA**, identificada con NIT **830.053.617-2**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos 6 meses (6) incluido el mes de febrero.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 12 días del mes de febrero del año 2018, en Bogotá.

Pedro Antonio Martínez O.
T.P. 93.071-T
Revisor Fiscal



Luis Driberto Ardila Ariza
C.C 11.383.675 de Fusagasugá
Representante Legal